

Los condes de Lemos y Perú: el virrey don Pedro Antonio Fernández de Castro, X conde de Lemos¹

The counts of Lemos and Peru: The viceroy don Pedro Antonio Fernández de Castro, 10th count of Lemos

Manuela Sáez González

Investigadora

España

Resumen: En el último tercio del siglo XVI y todo el XVII, la casa de Lemos estuvo presente en Perú. El VII conde fue Presidente del Consejo de Indias (desde 1603 a fines de 1609). El X conde, don Pedro Antonio Fernández de Castro, fue virrey de Perú, se comprometió a defender la costa de los corsarios; garante de la justicia luchó contra la corrupción y se interesó por la cultura. Falleció en Lima el 6 de diciembre de 1672, mandó que su corazón fuese depositado en la iglesia de los Desamparados de la ciudad limeña.

Palabras clave: Perú, indios, corsarios, justicia, interés cultural, problemas financieros.

Abstract: In the last third of the sixteenth century and throughout the seventeenth, the Lemos family was present in Peru. The 7th count was President of “Consejo de Indias” (1603 to the end of 1609). The 10th count was viceroy of Peru, he protected the coast of corsairs, guaranteed justice, fought against corruption and was interested in culture. He died in Lima, December 6, 1672 and asked his heart to be placed in the church of “Desamparados” in the city of Lima.

Keywords: Peru, Indians, corsairs, justice, cultural interest, financial problems.

¹ Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional “El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica” organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

Antes de comenzar a hablar del X conde de Lemos, don Pedro Antonio Fernández de Castro, comentaremos las estrechas relaciones que los condes de Lemos tuvieron con Perú tan evidentes en el último tercio del siglo XVI y todo el XVII. La primera referencia hace mención a doña Teresa de Castro y de la Cueva, hija del V, don Pedro Fernández de Castro y de su mujer doña Leonor de la Cueva. Doña Teresa casó con don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, nombrado virrey de Perú (1589-1596), partió con su esposo a la ciudad virreinal y fue la primera mujer que acompañó a su marido en esta empresa.

La estancia de la virreina en la capital fue un acontecimiento importante en la vida social peruana, a su llegada se le rindieron honores militares lo mismo que a su marido. El protocolo ceremonial se encuentra descrito en el trabajo de Alejandra Osorio (2006: 767-831) y en BNE (mss. 2835)². Su hermano, don Beltrán de Castro y de la Cueva la acompañó en su viaje a tierras americanas y estuvo presente en este ceremonial.

Don Beltrán fue un importante militar en la defensa de Perú, ostentó el oficio de general de la Armada del Callao, antes de emprender viaje a tierras americanas había estado en la jornada de Lombardía (Italia) y fue capitán de hombre de armas. En Perú defendió el puerto de los ingleses e hizo prisionero en Lima al corsario inglés Ricardo Hawkins. En el Instituto de Historia y Cultura Naval, en un capítulo dedicado a las Expediciones a Ultramar se relata esta victoriosa batalla. Apresó a Hawkins en la bahía de Atacames, el inglés se rindió a condición de que fuera respetada la vida de los vencidos. Don Beltrán dio su palabra aunque la Inquisición se interpuso y no pudo cumplirla para aflicción suya. Fue enviado a España y regresó a Inglaterra en 1602.

Don Beltrán permaneció célibe, hizo testamento en Madrid el 27 de enero de 1601 y nombró por únicos herederos a sus hijos naturales: don Juan, don Francisco y don Beltrán, mejorando a este último en el tercio y remanente del quinto de ellos, y entre las demás haciendas que dejó se encontraba un ingenio de moler metales en la ciudad de Potosí³. El VII conde de Lemos quedó de tutor de los tres hijos de don Beltrán, por ser el heredero de la casa de Lemos, éstos partieron con él a Nápoles; don Juan murió luchando en Lombardía en 1614. En 1616 el conde vendió este ingenio que adquirió en 14.200 pesos ensayados el marqués de Oropesa, don Juan Enríquez de Borja (Guillermo Lohmann: 1948-49: 347-458); el título le correspondía a su mujer doña Ana María de Layola (nieta del caudillo inca Sayri Túpac)⁴. El cobro todavía se encontraba pendiente en 1639, según un documento que se encuentra en el Archivo Provincial de Lugo (*Protocolos Notariales. Leg. 3531*).

Otro conde de Lemos muy vinculado a Perú fue el VII, don Pedro Fernández de Castro, quien ejerció el oficio de Presidente del Consejo de Indias de 1603 a finales de 1609. A pesar de su corta edad para desempeñar un oficio de tanta relevancia, veintisiete años cuando comenzó a ejercerlo, lo hizo con gran eficacia y el Rey premió sus servicios concediéndole a él y a su esposa, doña Catalina de la Cerda y Sandoval, hija del valido Lerma, 12.000 ducados de renta anual a contar desde primero de enero de 1605 en adelante; y por no habersele situado la paga de ellos, mandó en 28 de marzo de 1608, “*librar y pagar los veinte y quatro mil ducados que hubo de haver por lo corrido del dicho años de seiscientos y cinco y el de seiscientos y seis en diferentes cosas extraordinarias de mi real hacienda*”⁵. En cuanto a los dos tercios corridos del año 1607 dio orden a su tesorero general, García Mazo

² Biblioteca Nacional de España (BNE), mss. 2835, *Yndias de Birreyes. Discurso sobre virreyes y gobernadores de Perú*, ff. 99v, 100-4 y 101-5.

³ Archivo de las madres Clarisas de Monforte de Lemos (en adelante ACIM). *VII condesa de Lemos. Papeles sueltos*.

⁴ Ana María Lorenza de Layola era nieta del caudillo inca Sayri Túpac o Túpac. A la muerte de su madre, su padre había fallecido antes, Felipe III ordenó que la niña viniese a España y fuese educada aquí donde se casó, posteriormente el matrimonio viajó a Perú. En 1626 regresaron a España.

⁵ ACIM. *VII conde de Lemos. Papeles sueltos*.

de la Vega⁶ para que se pagara de lo procedido de la venta de oficios y de otras cosas extraordinarias consignadas a los hombres de negocios.

El 7 de diciembre de 1607 por otra Real Cédula, el Rey hizo merced al conde y a su mujer de 13.000 ducados (substituyendo los anteriores de 12.000 ducados), por dos vidas situados en los tributos de indios vacos o en los primeros que vacaran "... *en consideración a los muchos continuos y agradables servicios que ha hecho y haze don Pedro de Castro, conde de Lemos, gentilhombre de mi cámara y presidente de mi Real Consejo de las Indias y los que adelante espero me hará...*"⁷, se lo comunicó al marqués de Montesclaros virrey del Perú (1607-1615) y los repartimientos que se habían señalado se encontraban en Huaylas, Marca y Huaraz, Cupirpongo, Azángaro y Cayo Aymara. El total de lo que se obtenía ascendía a once mil quinientos cuarenta y cuatro pesos, cinco tomines y seis granos⁸.

Posteriormente, el 6 de marzo de 1610 por Real Cédula, el Rey hizo merced a los condes de Lemos, don Pedro Fernández de Castro y a su mujer, de fundar cuatro obrajes en los distritos de los repartimientos de indios donde tenían situados los trece mil ducados de renta anual y se lo volvió a comunicar al marqués de Montesclaros y en otra Real Cédula del 20 de dicho mes, mandó al dicho marqués que para su ejecución procurase "*el bien y alivio de los indios*", y como solamente se fundaron dos de los cuatro obrajes y los otros se deberían implantar en los términos de la ciudad de Cuzco, al no ser esto posible por varios inconvenientes, los condes solicitaron al Rey que les permitiera hacerlo en otro lugar. El soberano encargó al príncipe de Esquilache por cédula del 20 de abril de 1617 que se hiciese en el lugar que le "*pareciera más apropiado siempre que no sufrieran los indios ningún inconveniente ni daños y que recibiesen el mismo salario que cobraban los indios voluntarios*". Asimismo, en el obraje de Collana de Lampas en la provincia de Cajatambo se podían repartir indios dentro de dos leguas en vez de media como era habitual. Siempre tuvieron los condes dificultades en cobrar estas rentas: doña Catalina de la Cerda, VII condesa de Lemos, ya viuda y monja profesa en el convento de las madres Clarisas de Monforte, en varias ocasiones escribió al Rey y a los virreyes solicitando ayuda para percibirlos⁹.

El conde de Lemos mantenía una estrecha amistad con personajes de la ciencia. El doctor Matías de Porres era su amigo personal. Este doctor fue médico de familia de Felipe II, partió para Perú con el séquito del príncipe Esquilache en 1615 como su médico de cámara cuando embarcó para desempeñar el oficio de Virrey (1615-1621). En las Indias, además de ejercer de médico del virrey, se dedicó a investigar el clima de la zona y las aguas, también las enfermedades tropicales y realizó un estudio de las plantas medicinales autóctonas. Escribió un tratado, *Breves advertencias para beber frío con nieve*, dedicado al príncipe de Esquilache; un ejemplar se encuentra en BNE (*sección de raros, R/9184*). Además del estudio de las aguas limeñas salubres para que pudiera beber el virrey; también se ocupó de las propiedades beneficiosas de ciertas frutas, legumbres, cereales, verduras, etc. Se desplazó por varias localidades y realizó una investigación sobre las plantas medicinales peruanas

⁶ García Mazo de la Vega ejerció el oficio de tesorero del VII conde de Lemos. Viajó con don Pedro a Nápoles y regresó con él a Madrid y posteriormente a Monforte, desempeñando éste desde 16 de noviembre de 1611 hasta febrero de 1621. ACIM. *VII conde de Lemos, Leg. 008-94*.

⁷ ACIM. *VII conde de Lemos. Papeles sueltos*.

⁸ 1 peso = 8 tomines. 1 tomín = 12 granos.

⁹ En 1747 los testamentarios de la Condesa dan cuenta de los obrajes de Perú y de los problemas que tenían: "*En la América Meridional, en el Reino del Perú y cerca de su corte de Lima, pertenecían a esta testamentaria 4 obrajes de telares y tintes de ropas que la dexó la señora testadora y fundadora (en cuyos tiempos redituaban 11.000 pesos anuales) de los cuales quedaron arruinados, arrasados y sumerjidos por grandes terremotos y otras calamidades, los dos de ellos y solo existen (aunque muy deteriorados) los otros dos, llamados uno el obraje de Lampas, alias de Picos en la provincia de Cajatambo y el otro de Carbas ¿Caraz? en la de Huaylas*". Para que no se acabasen de perder pidieron ayuda a la XII condesa de Lemos, doña Rosa María de Castro que se puso en contacto con el entonces virrey don Joseph Manso, conde de Supenunda, quien dio órdenes para su arrendamiento. ACIM. *Papeles sueltos*.

consultando con los “médicos” indígenas ancianos que habían adquirido sus conocimientos a través de la experiencia y sus remedios caseros. Sus conocimientos aún hoy día son motivo de estudio (M. Rey Bueno, 2006: 347-362).

El 27 de abril de 1619 el doctor Porres le escribe una cariñosa e interesante carta al conde de Lemos desde el Callao y le dice que cuando regrese a Madrid con el virrey Esquilache, se desplazaría a Monforte a cuidar la salud del conde:

“Retírese vuestra excelencia quanto quisiere donde mi desengaño y mi memoria no acabara mi pacienzia como al otro Belardo y olvidese vuestra excelencia de quien le ama que dese mismo olvido sacaré yo las armas con que defienda mi amor y las razones más fuertes para que vuestra excelencia crea que deve honrrar estos deseos y el ser señor de las voluntades no ynora vuestra excelencia quanto más glorioso haze el balor que el sello de muchos estados...”

En una nota al reverso aparece:

Callao 22 de Abril 1619/ Indias/ Dor. Matias de Porres/A lo de Lope de Vega¹⁰.

El virrey don Pedro Antonio Fernández de Castro, X conde de Lemos

Nacimiento

Don Pedro Antonio Fernández de Castro nació en octubre de 1632; algunos historiadores declaran desconocer el lugar de su nacimiento, dudan si en Madrid o en Monforte, nosotros dimos a conocer que vino al mundo en esta última villa en un trabajo que publicamos (Sáez González, 2006). El artículo hace referencia a un pleito entre don Joaquín López de Zúñiga y Castro, duque de Béjar, sobrino de la XII condesa de Lemos doña Rosa-María de Castro, sin dejar ésta descendencia, y heredar el mayorazgo de Lemos, su sobrino el mencionado don Joaquín. El otro contrincante, don Juan Felipe Rebolledo Palafox Bermúdez, marqués de Lazán reclamaba los derechos de sucesión por el parentesco de sus antepasados con la casa de Lemos. Según se desprende de los documentos que hemos consultado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Consejos, legajos 8.094 (n.º 343), 8.107 (n.º 273 y 276), de 23 de noviembre de 1774, 7 y 13 de diciembre de 1775, respectivamente, el duque de Béjar presentó unos documentos extraídos del archivo de los condes en Monforte de Lemos. También exhibió la fe de bautismo, “*en debida forma*”, de don Pedro de Castro, X conde de Lemos, efectuado en octubre de 1632. Asimismo, Germán Vázquez (1972: 30) dice que fue “*crystianizado el día 20 de octubre de 1632 en el monasterio de San Vicente del Pino*”, es posible que hubiese visto esta fe en el citado monasterio antes del traslado de los últimos monjes a Samos cuando se hizo el Parador Nacional de Turismo en Monforte.

Niñez

Don Pedro Antonio era hijo de los IX condes de Lemos, don Francisco Fernández de Castro y doña Antonia Téllez Girón, hija de los duques de Osuna. Los primeros años de su vida los pasó en Monforte con sus padres y hermanas, sin embargo, en febrero de 1639 abandonaron esta villa y partieron con destino a Madrid por enfermedad grave de su padre ante los consejos del médico. Hicieron descanso en Valladolid y allí permanecieron unos meses. Desconocemos donde se realizó su educación, posiblemente fue jesuítica como la de su abuelo y la de su tío abuelo, el VII conde de Lemos.

¹⁰ ACIM. VII conde de Lemos. Correspondencia.

Juventud

No tuvo don Pedro Antonio una juventud muy boyante: la situación económica de su padre no era próspera, al heredar el título y los estados de Lemos de su progenitor también conllevaban sus múltiples deudas. Los condes de Lemos no se aprovecharon de la oportunidad que les brindaban los importantes oficios que desempeñaron durante sus virreinos en Italia; ya su bisabuelo, don Fernando Ruiz de Castro, en su testamento realizado en Nápoles en 1601 donde se encontraba desempeñando el oficio de virrey, encarga a su primogénito pagase sus deudas, porque no las había contraído “... *en gastos ympertinentes y desordenados, sino en servicio de mi Rey y acrecentamiento de mis estados con pleytos continuos que e tenido desde que me casé...*” (Sáez González, 2014: 32). Su esposa recibió dinero del Rey para regresar a España y lo mismo ocurrió con la X condesa viuda virreina de Perú como comentaremos posteriormente. El VII conde de Lemos también dejó muchas deudas que su mujer debía satisfacer al haber fallecido el conde sin descendencia y ser ésta su beneficiaria; entre ellas figuraba una que su marido había contraído sobre sus estados con facultad real el 20 de diciembre de 1605 por un importe de veinte mil ducados por los gastos ocasionados en llevar a la “*Infanta a Burgos, el Escorial y otras partes*” (ACIM. *Papeles sueltos*). Los condes contraían deudas al servicio del Rey.

El 31 de enero de 1648 su madre, doña Antonia Girón, otorgó poder a su marido para testar y falleció poco después de una grave enfermedad, al año siguiente el conde dispuso el testamento de su esposa mejorando en el tercio y quinto de sus bienes a su hija doña Lucrecia según deseos de la finada. La herencia de doña Antonia consistía en su dote al contraer matrimonio con don Francisco, de cien mil ducados de vellón distribuida de la siguiente manera: veintidós mil en joyas, treinta y ocho mil en censos de la casa de Osuna y treinta y nueve mil setecientos sesenta y tres en censos sobre la casa de Alcalá.

En sus últimas voluntades nombró por hijos legítimos a: don Pedro Fernández de Castro, X conde de Lemos; doña Lucrecia de Castro que falleció el 17 de agosto de 1662; doña María de Castro, VI duquesa de Veraguas por casamiento con su primo segundo don Pedro Nuño Colón de Portugal; doña Catalina de Castro que entró en el convento de las Clarisas de Monforte junto a su hermana doña Mariana, en mayo de 1649, a los cuatro y cinco años de edad respectivamente¹¹. El conde dejó en este convento monfortino a las dos hijas más pequeñas antes de emprender viaje a Zaragoza donde había sido nombrado virrey de Aragón. Le acompañó su hijo don Pedro Antonio Fernández de Castro que había recibido de su padre el título de conde de Andrade; probablemente, sus otras dos hijas, doña Lucrecia y doña María también le acompañaron. Doña Mariana falleció en el convento de Monforte el 26 de agosto de 1652 a los ocho años y doña Catalina en el mismo convento el 23 de diciembre de 1704 a los cincuenta y nueve, había tomado el nombre religioso de sor Catalina María de la Concepción. Esta última el 5 de diciembre de 1661 ante el notario de Monforte, Juan López de Barreira, hizo renuncia de todos sus bienes a favor de su hermano, el conde de Andrade.

“...*hago renunciación, cession y traspasación con la reserva que adelante yrá declarada, a favor del excelentísimo señor don Pedro Fernández de Castro, conde de Andrade, mi hermano y señor, de mis lexítimas paterna y materna, assí la que me fue diferida, y en que sucedí por fin y muerte de la excelentísima señora condesa de Lemos, mi madre, como la que a largos días me podrá tocar y pertenecer del dicho excelentísimo señor conde de Lemos, mi padre ...*” (ACIM. *Papeles sueltos*).

¹¹ Algunos historiadores han cometido el error de comentar que doña Catalina María de la Concepción estaba en el convento con su tía abuela, no siendo posible porque ésta falleció en 1648 y las dos niñas entraron al año siguiente.

Don Francisco Fernández de Castro, IX conde de Lemos, otorgó testamento el 4 de diciembre de 1662 y entre sus disposiciones manda a su hijo el conde de Andrade que asista a su hermana, sor Catalina de la Concepción, monja profesa en el convento de Franciscas Descalzas de la villa de Monforte de Lemos y que “*cuidase mucho de todo lo que hubiese menester como lo fiava del dicho señor conde don Pedro su hijo*”. Instituyó por herederos a su hijo primogénito don Pedro y a su hija doña María, duquesa de Veragua, a partes iguales.

Correspondencia con su hermana

Don Pedro escribe a su hermana sor Catalina de la Concepción el 28 de julio de 1662 y le informa sobre un viaje que piensa realizar a Nápoles por las dificultades económicas en que se encuentra, “... *Esto me ha sido forçoso anteponiendo a muchas raçones que pueden verse en contrario, la de estar sin medios ningunos para vivir en Madrid ni en Galicia por tener aquí a mi padre y hermana...*” (ACIM, X conde de Lemos. Papeles sueltos).

Desconocemos si realizó el viaje en esa fecha, su padre falleció en Madrid el 6 de diciembre de 1662. Sí tenemos constancia de que en octubre de 1663 se encontraba en la ciudad partenopea. En el “giornale” del banco de San Giacomo de esa ciudad se encuentra un apunte contable realizado el 30 de octubre, del pago de cincuenta ducados al pintor Luca Giordano por una *Nuestra Señora de la Concepción* (E. Nappi, 1983: 55). En ese mismo año el X conde de Lemos envió a su hermana sor Catalina de la Concepción varias obras de arte desde Nápoles y entre ellas una *Concepción*, no sabemos si se trata de la misma pintura, en el Convento de las madres Clarisas de Monforte de Lemos no se encuentra ésta.

Casamiento

En 1664 casó con doña Ana de Borja Centellas Doria y Colonna, viuda del V marqués de Távara; dos años más tarde, el 1 de octubre de 1666, don Pedro fue nombrado virrey de Perú y al año siguiente, el 3 de marzo de 1667, embarcó en Cádiz con su mujer, sus dos hijos y ciento veintiocho personas de su servicio, llegaron a Cartagena de Indias el 27 de abril. Para emprender este viaje tuvo que hipotecarse, unos meses antes de su muerte aún no había desempeñado la deuda y solicitaba se le reemplazara urgentemente por la mala situación económica que ocasionaba su permanencia en Perú (J. Fitz-James Stuart, duque de Alba, 1945: 57-78).

Familiar del Santo Oficio

El 24 de noviembre de 1666 fue nombrado Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo en la villa de Madrid y entre los privilegios que este nombramiento conllevaba figuraba la de llevar armas “... *así ofensivas, como defensivas, de día y de noche, pública y secretamente*” y si cometiese algún delito o se le imputase, primeramente lo deberían poner en conocimiento del Santo Oficio, por ser los jueces competentes para juzgarlo¹².

¹² Archivo Duques de Alba, en adelante, ADA. Leg. C.87-9.

Estancia en Perú

De su estancia en el reino del Perú se ha publicado mucha información. Su recto sentido de la justicia, su interés en la defensa de los puertos de los corsarios, su amparo a los más necesitados y la lucha contra la corrupción le ocasionaron muchos enemigos que escribían a España notificando la incompetencia del virrey. Sin embargo, también tuvo defensores: en el Archivo de la Real Academia de Historia (ARAH. Tomo 97. *Jesuitas*) se encuentran unas cartas de varias personas de Perú dirigidas a Madrid que dan cuenta del buen gobierno del Conde de Lemos, mencionamos algunas de ellas.

- El maestro de Campo, don Juan Nicolás Roldán Dávila, corregidor de la villa de Oruro, en su escrito de 24 de febrero de 1669, dice: “*Virrey como este príncipe, no le ha tenido Perú... no se venden oficios, ni comodidades... su vida es exemplarísima...*”.
- Don Diego Cristóbal Mejía, oidor de Lima, el 28 de junio de 1669: “... *Este príncipe no tiene igual en el servicio de ambas Magestades ... pues ballando las cosas tan desquadradas quando vino, las ha compuesto todas ...*”.

Interés cultural

Don Pedro igual que sus antepasados sintió gran interés por la literatura; cuando llega a Zaragoza, donde su padre fue a desempeñar el oficio de virrey de Aragón (1649-1652), padre e hijo fundaron la Academia literaria del conde de Lemos; en su casa se hacían las reuniones donde acudían gran número de literatos según nos informa Ted E. McVay, Jr. (2011: 103-108). No está muy claro si era una sola Academia o eran dos, una del conde de Lemos y la otra del conde de Andrade, su hijo. Las mujeres no formaban parte de ella, aunque a algunas privilegiadas les estaba permitida su presencia. Su interés por las Academias le venía de herencia: su abuelo el VIII conde de Lemos, don Francisco Ruiz de Castro, siendo virrey de Sicilia renovó la Academia cultural de los Belli *Ingegneri*, tomando como modelo la *Napolitana de los Ociosos* fundada por su hermano el VII conde de Lemos en Nápoles en 1611, junto a Giovan Battista Manso, cuando ejercía de virrey.

Tenemos noticias de que durante su virreinato en Perú fue en el que “*más obras dramáticas se estrenaron en Lima*” (J. Fitz-James Stuart, J., *ob. cit.*).

Música

En cuanto a la música, creemos era muy aficionado, como sus antepasados (el VI tuvo a su servicio durante años al musicólogo Francisco de Montanos). Entre el séquito que le acompañó a Perú viajaron dos importantes músicos: Tomás de Torrejón y Velasco (1644-1728) y Juan de Araujo (1646-1712). El primero había estado al servicio del conde de Lemos en Madrid desde los doce años; embarcó con él y le concedió diversos cargos (S. Claro, 1972). Compuso la primera ópera interpretada en América. El III conde de Monclova, virrey de Perú, le encargó una pieza musical para celebrar el decimoctavo cumpleaños de Felipe V y confeccionó *La Púrpura de la Rosa*, basada en una obra de Calderón de la Barca.

Juan de Araujo fue en compañía de su padre a Perú, éste estaba al servicio del conde de Lemos; en 1670 fue nombrado maestro de Capilla de Lima, oficio que abandonó en 1676 y emprendió viaje a Panamá, después de algún tiempo regresó a Perú y fue contratado como maestro de Capilla en la catedral de Cuzco y posteriormente en la de la Plata, actual Sucre. Realizó muchas obras y se conserva gran cantidad de ellas, 165 manuscritas y en Sucre 151. En esta provincia tuvo una importante orquesta de unos 50 músicos.

Fallecimiento

Don Pedro falleció el 6 de diciembre de 1672, unas horas antes había otorgado testamento, nombrando por hijos legítimos del matrimonio con su mujer doña Ana de Borja a: don Ginés y doña María Alberta, nacidos en Madrid; don Salvador; don Francisco de Borja y doña Rosa de Santa María, nacidos en Perú. Entre sus disposiciones encarga a su mujer ser depositado provisionalmente en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados hasta ser llevado al convento de las Clarisas de Monforte de Lemos donde descansaban sus antepasados y su corazón quedase en la dicha iglesia de los Desamparados, actualmente se encuentra junto al altar de san Francisco de Borja. Nombra por testamentaria a su mujer y le encarga que los criados que habían ido con ellos los ayudasen a regresar a España con ella y sus hijos. El 12 de diciembre del mismo año, la virreina viuda escribe una carta a la abadesa y comunidad de las Clarisas de Monforte notificándole el fallecimiento de su marido y que su cuerpo descansará en aquel convento y “...que he de continuar en asistir a vuestras reverencias como lo manifestará el tiempo, pues mi principal mira y atención a de ser imitar a su excelencia y seguir sus dictámenes...” (ACIM. Papeles sueltos). Doña Ana tardó en regresar a España más de dos años por problemas financieros y no disponer de suficiente efectivo para el viaje, estando en Perú pidió ayuda a la Reina para que la socorriera con la mitad del sueldo de su marido para subsistir ella y sus hijos, pues el conde con su honradez los había dejado sin recursos.

Pintura

En el convento de Clarisas de Monforte se conserva un lienzo que representa a *Nuestra Señora de la Merced con los cinco hijos de don Pedro Antonio Fernández de Castro*; otro de la *Virgen con cuatro donantes*, también hispanoamericano y un tercero del que hemos atribuido su procedencia española o hispanoamericana de *La Indulgencia de la Porciúncula*.

Nuestra Señora de la Merced con los cinco hijos de don Pedro Antonio Fernández de Castro, (224 x 164 cm.) (Figura 1). En la parte superior la patrona de Perú, con manto sujeto por dos ángeles que sostienen la corona de la Virgen y en la inferior los cuatro hijos mayores que rodean la cuna de su hermano menor, Francisco de Borja, que se encuentra enfajado dentro de una cuna y con muchos amuletos como era habitual en los niños para preservarlo de todos los males, mezclando la religión con la superstición. A la derecha, la hija mayor, María Alberta, nacida en Madrid en 1665, con un traje adornado con encajes blancos, escote “barco” y mangas virago. Cabello peinado con raya a su izquierda y recogido a ambos lados con flores; una vara de azucena en la mano derecha y un pañuelo en la izquierda. A continuación su hermana Rosa de Santa María. Viste una amplia falda fruncida y mangas abullonadas. Lleva un ramo de rosas en la mano derecha que hace referencia a su nombre y al de la santa limeña. En la parte izquierda, el primogénito Ginés-Fernando Ruiz de Castro con un elegante traje rosa, casaca con adornos de encajes y botones. El estilo de este traje es parecido al que aparece en la pintura de Francisco de Escobar, *La visión de las armas y Profecía de la venida de san Francisco* (L. E. Wuffaren, 2014: 313). En la mano derecha porta palma y bastón, en la izquierda sombrero con plumas y espada, cabello largo liso. A continuación su hermano Salvador con un traje oscuro muy austero, en la mano derecha una rama de laurel. Al pie de cada retrato figura el nombre y lugar de nacimiento de cada uno de ellos. Es una obra realizada en Perú, probablemente por algún pintor limeño.

Este lienzo representa a la *Virgen con cuatro donantes* (306 x 221 cm) rodeada de nubes con angelitos (Figura 2). En el centro Nuestra Señora con manto azul forrado de rojo, túnica blanca; en la parte superior dos angelitos sostienen su corona. En la inferior los cuatro donantes arrodillados, los caballeros a la izquierda y las damas a la derecha, todos ellos peinados con raya al medio y melena. La dama próxima a la Virgen lleva un vestido tres cuartos de color rojo con adornos florales, escote barco con un gran lazo y mangas de amplios puños por debajo indumentaria negra y cabello recogido. La otra



Figura 1. Nuestra Señora de la Merced con los cinco hijos del X conde de Lemos. Convento de Clarisas de Monforte de Lemos. Fotografía: Manuela Sáez.



Figura 2. La Virgen con cuatro donantes. Convento de Clarisas de Monforte de Lemos. Fotografía: Manuela Sáez.

dama viste de negro, la tela de gasa que cubre el escote fue pintada en el siglo xx por una monja del monasterio monfortino según nos ha informado una monja del mismo. Ambas con manos en posición de orar. A la izquierda un caballero en primer plano que luce un capote de amplias mangas. Debajo del brazo izquierdo un sombrero de amplia ala. El otro caballero detrás tiene vestimenta similar.

Se nos plantea un problema a la hora de identificar a los personajes del lienzo que aparecen en una edad adulta. J. M. Monterroso Montero (2011) opina se trata de los cuatro hijos mayores del X conde de Lemos realizado veintidós años más tarde que el anterior, lo que lo sitúa alrededor de 1694. Creemos que esta suposición se basa en el hecho de no aparecer en el cuadro el hijo menor, Francisco de Borja, fallecido en la batalla de Nemur en 1692, pero no tiene en cuenta que la otra hija, Rosa de Santa María murió siendo niña en Perú, unos meses después de su padre y fue enterrada junto a él.

La *Indulgencia de la Porciúncula* (124 x 144 cm), representa el momento en que san Francisco ofrece el ramo de rosas a la Virgen y a Jesús, sentados sobre una tosca tarima (Figura 3). En la parte inferior el santo franciscano arrodillado, la leyenda que sale de su boca “*Remissionem Pecatorum*” hace alusión a las indulgencias que solicita a la Virgen para los pecadores arrepentidos.

No es una obra de gran calidad pictórica, pero es interesante por la referencia que hace a una representación iconográfica muy reconocida entre los franciscanos. Es posible que sea de origen hispanoamericano.



Figura 3. La Indulgencia de la Porciúncula, Convento de Clarisas de Monforte de Lemos. Fotografía: Manuela Sáez.

Regreso de la condesa a España

En 1675 regresó la condesa a España y ordenó que los restos del conde fuesen depositados en el colegio Imperial de Madrid hasta ser trasladados a Monforte en 1685. En este año la X condesa viuda, representando a su hijo, mandó reconstruir el palacio condal de Monforte que había sido destruido por un gran incendio en 1672 con todos los objetos de valor que había en su interior. Nombró por arquitecto a Pedro de la Vega.

En 1701 doña Ana realiza testamento y nombra a sus hijos:

“Doña María Alberta de Castro, duquesa de Bexar. Don Jínés Fernández Ruiz de Castro, conde de Lemos. Don Salvador de Castro, marqués de Armuña, difunto, estuvo casado con la señora doña Francisca Zentturión, marquesa de Armuña, de cuió mattrimonio quedan tres bixas que son doña María, doña Rosa y doña Raphaela de Castro y Borxa. Y el otro se llamava don Francisco Fernández de Castro y Boxa que murió en los estados de Flandes en servicio de su Magestad sin aver llegado a tomar estado de casado...”. (Archivo de Protocolos Notariales de Madrid. Notario: Benito de Figueroa. Protocolo: 13.545).

Fallecimiento X condesa

Doña Ana falleció el 23 de septiembre de 1706. Su cuerpo fue depositado en el convento de las madres Clarisas de Monforte como los anteriores familiares de la casa de Lemos y también su marido e hijo don Ginés, éste fue el último de los condes de Lemos que se enterró en este monasterio.

Bibliografía

- CLARO, S. (1972): “La música secular de Tomás de Torrejón y Velasco (1644- 1728). Algunas características de su estilo y notación musical”, *Revista Musical Chilena*, Año XXVI, n.º 117, Santiago de Chile, Enero-Marzo.
- FITZ-JAMES STUART, J. DUQUE DE ALBA (1945): “El virreinato de don Pedro Antonio Fernández de Castro, décimo conde de Lemos, en el Perú, según los documentos del Archivo de la casa de Alba, 1667-1672”, *Boletín de la Real Academia de Historia*, tomo 117, pp. 57-78.
- LOHMANN, G. (1948-49): “El señorío de los marqueses de Oropesa en el Perú”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, (AHDE), XIX, pp. 347-458.
- MCVAY, T.E. (2011): “La Academia Zaragozana que se reunía en casa de los condes de Lemos y de Andrade: Nuevos aportes a su historia”, *CALÍOPE*, Vol. 17, N.º 2: pp. 103-118.
- MONTERRO MONTERO, J.M. (2011): “La imagen de América en Galicia”, *Arte en los confines del imperio: Visiones hispánicas de otros mundos*, Castellón de la Plana, p. 238.
- NAPPI, E. (1983): “I vicerè e l’arte a Napoli”, *Napoli Nobilissima*, Vol. XXII, Gennaio-Aprile, Napoli, p. 55.
- OSORIO, A. (2006): “La entrada del virrey y el ejercicio de poder en la Lima del siglo xvii”, *Historia Mexicana*, vol. LV, n.º 3, México, pp. 767-831.
- REY BUENO, M. (2006): “Concordias medicinales de entrambos mundos: El proyecto sobre materia médica peruana de Matías de Porres”, *Revista de Indias*, vol. LXVI, n.º 237, pp. 347-362.

SÁEZ GONZÁLEZ, M. (2006): “El condado de Lemos fue disputado entre dos familias en el siglo XVIII”, *La Voz de Galicia (Lemos)*, 18 diciembre.

— (2014): “Materiales del Archivo de Protocolos Notariales de Nápoles en los gobiernos de los virreyes Lemos, Benavente y Osuna”, *Università degli Studi di Napoli “L’Orientale”, Annali, Sezione Romanza*, LVI, 1, Napoli, p. 32.

VÁZQUEZ, G. (1972): *Historia de Monforte y su tierra de Lemos*, vol. III, Pontevedra, p. 30.

WUFFAREN, L. E. (2014): “Surgimiento y auge de las escuelas regionales”, *Pintura en Hispanoamérica. 1550-1820*, Madrid, p. 313.